Ciudad y fecha:	Puerto Salgar, Cundinamarca Mayo 2020
Dependencia generadora:	Comando Aéreo de Combate No. 1 – Grupo de Apoyo Logístico No. 16

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el comando aéreo de combate No 1 se encuentra ubicado el Grupo de Apoyo Logístico, este a su vez encargado de soportar y prestar a la unidad los diferentes y necesidades tanto personal militar como civil que labora y reside al interior de la unidad, además del personal de visitantes y personal en comisión que en años recientes se ha incrementado por la importancia que tiene esta unidad de la Fuerza Aérea.

Uno de estos es el servicio de lavandería, dependencia encargada del lavado de:

- Lavado de todo tipo de tendidos de hotel.
- Lavado de toallas del gimnasio.
- Lavado de mantelería y servilletas de los casinos.

A razón del aumento de usuarios en la unidad relacionados con las comisiones y visitas al CACOM-1 que de acuerdo a datos obtenidos en años anteriores tenemos:

- Año 2018: 3111 usuarios.
- Año 2019: 5103 usuarios.

Lo anterior impactando en la capacidad y disponibilidad de las máquinas existentes para realizar dicho trabajo de manera diaria durante todos los días exceptuando domingos y festivos, lo cual lleva a deteriorar las máquinas de uso doméstico que se tiene actualmente las cuales no están certificadas para rendir ante una exigencia de este tipo, incluyendo el lavado de colchas y sabanas dobles que en varias ocasiones ha causado que estas máquinas se traben.

La ausencia de este tipo de lavadoras que se está solicitando nos conllevo a contar hoy en día con una planta optativa de 03 lavadoras domésticas y 03 secadoras domesticas las cuales no cubren la necesidad actual que tiene la unidad, lo anterior interrumpiendo y retrasando el trabajo de la lavandería y en muchas ocasiones extendiendo la jornada laboral.

La adquisición de equipos de la lavado y secado industrial para la lavandería del CACOM-1 traería como beneficios:

- Reducción de tiempo de entrega de la ropa, manteles y toallas a entregar, dada la capacidad de lavadoras y secadoras de este tipo.
- Agilizar el alistamiento de las instalaciones del hotel, casinos y gimnasio de la unidad.
- Evitar el deterioro por uso de las maquinas a trabajar, ya que trabajarían a ritmo de acuerdo a su capacidad de trabajo.

De igual manera en el Comando Aéreo de Combate N°1 se encuentra la Escuela de Instrucción Militar de la Fuerza Aérea Colombiana, dentro de sus misiones esta la capacitación de los soldados en instrucción básica en seguridad y defensa de bases (IBASE) de toda la Fuerza Aérea, proceso que inicio a partir de enero de 2018 y es centralizado en el CACOM-1; por esta razón se considera necesaria y oportuna la adquisición de un equipo de sonido , el cual será utilizado en diferentes actividades propuestas en la instrucción básica de los soldados, en razón a que en la actualidad no se cuenta con mencionado elemento, contribuyendo con la mística, disciplina y desarrollo de las diferentes actividades marciales y de bienestar de los soldados, brindando un elemento adecuado, el cual permitirá que la escuela cuente con un equipo de sonido, que genere ceremonias y ejercicios establecidos en los sílabos de estudio de los diferentes cursos llenos de milicia, disciplina y gallardía, lo que permitirá elevar el nivel combativo y lo más importante, darle el realce a la Escuela de Instrucción Militar Aérea, ya que es el alma mater de la seguridad a las Unidades y dependencias de la Fuerza Aérea Colombiana.

La población que se beneficiará con la adquisición de este elemento, son 650 Soldados de la IBASE que estarán en la ESIMA cada 45 días, en su fase de instrucción, el personal de Oficiales, Suboficiales y civiles que reciben instrucción en la ESIMA, en razón que podrán realizar ceremonias militares y demostraciones con mayor marcialidad además de asimilar mejor las instrucciones en la que se requiera la utilización de un equipo de sonido , prestar un excelente servicio y de este modo prevenir eventos que alteren la seguridad militar de las unidades, permitiendo minimizar el riesgo de atentados terroristas y la incursión de amenazas en las Bases Fuerza Aérea.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE LAVADORA Y SECADORA INDUSTRIAL LOTE No.1 Y EQUIPO DE SONIDO LOTE No. 2, PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.1, DE ACUERDO A FICHA TECNICA.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	Desde el perfeccionamiento hasta el 10 de agosto de 2020
Lugar de ejecución	Los bienes deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén Misceláneos del Comando Aéreo de Combate No. 1, sin costo de transporte en horarios establecidos previa coordinación con el supervisor del contrato.
Forma de pago	Única entrega, un solo pago, con los recursos del PAC del mes de octubre de 2020. **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	
Parcial por ítem	
Parcial por lote	X

Lote No. 1. Máquinas de lavado y secado Industrial Compuesto de:

- Lavadora Industrial
- Secadora Industrial

Lote No. 2. Equipos de reproducción de sonido compuesto de:

- Equipo de sonido.

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

De acuerdo a formato anexos al documento.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

FICHA O ESTUDIO TÉCNICO DEL BIEN A CONTRATAR	
LOTE #1	
Denominación	LAVADORA INDUSTRIAL Y SECADORA INDUSTRIAL
Rubro	02-01-01-004-004-08-16
Valor	$59'000.000
1.	**LAVADORA INDUSTRIAL**
CANTIDAD	UNA
Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos	
Características	• Factor G 200. • Mueble, tambor y envolvente en acero inoxidable. • Cubeta de detergentes de 4 compartimentos. • 8 señales de dosificación líquida automáticas programables en tiempo y retardo. En opción 6 señales extras. • 3 entradas de agua estándar. • Dotado de variador de frecuencia (estándar 50-60Hz). • Sistema de equilibrado controlado mediante el mismo variador. • Nuevo programador con pantalla táctil, permite crear un número indefinido de programas (26 preestablecidos). • Posibilidad de programar, importar o exportar programas y • actualizaciones de software por USB. • Trazabilidad estándar: Todo el proceso de lavado (temperaturas, • niveles de agua) es almacenado en la lavadora y extraíble a un PC • mediante memoria USB. • Puerto de comunicación serial RS-485 para control/gestión remota. • Wet cleaning incluido en el programador (niveles de agua y velocidad de lavado modificables). • Optimalloading: sistema ahorro para optimizar el consumo de agua y detergentes con menos carga. • Sistema de ayuda a la carga "LOADING AID", entrada de agua y control de giro para cargar la ropa. • Certificaciones de producto, CE, WRAS y Gost. Versión opcional de Máquina certificada ETL.
Especificaciones: **TAMBOR**	• Capacidad de Carga : 1:9 (28-25Kg) / 1:10 (39:35Kg) • Volumen: 250 / 350 l
DATOS GENERALES	Vel. de centrifugado **r.p.m. 720** Factor "G" - **200** Fuerza máxima transmitida **KN 3,4 ±0,6** Frecuencia fuerza dinámica **Hz 8,01** Versión Autoservicio - **Si** Doble desagüe – **Opc**

PUERTA	Alto centro puerta / Alto base puerta **mm 700/440** Diámetro **mm 373**
POTENCIA	Motor **kW 2,2** Calefacción mod. Electrico **kW 18** Potencia máxima elec. **kW 18,75** Potencia máx. vapor y agua caliente **kW 2,2**
CONEXIONES	**ELÉCTRICA VAPOR / AGUA CAL** Tensión 230V- I + N + T **N° x mm2 /A 3 x 25 / 100A 3 x 1,5 / 16A** Tensión 230V- III + T **N° x mm2 / A 4 x 10 / 50A** Tensión 400V- III + N + T **N° x mm2 / A 5 x 4 / 32A** Entrada vapor **inch 3/4"** Consumo máximo de vapor (mod. Vapor) **Kg/h 15** Entrada agua **inch 3/4"** Presión de red **Kgs/cm2 2-4** Consumo máximo de agua* **Lit/h 164,8** Desagüe **mm/inch 3"** Capacidad de desagüe **Lit/min 200**
DIMENSIONES / DIMENSIONES CON EMBALAJE	Ancho / Ancho **mm 884/930** Profundo / Profundo **mm 1.011/1.180** Alto /Alto **mm 1.307/1.560** Peso neto / Peso bruto **kg 340/370** Volumen **m3 1,71**
2.	**SECADORA INDUSTRIAL**
CANTIDAD	UNA
Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos	
DIMENSIONES Y PESOS:	Capacidad hasta 40 lbs Flujo de aire Axial Diámetro del Tambor 30 pulgs Fondo del Tambor 30 pulgs Volumen del Tambor 12.3pies 3 Peso Neto 360lbs Peso Embalada 394lbs Anchura de Maquina 31.5 pulg Altura de la Maquina 36 pulgs Apertura de Puerta 22.68 pulg Suelo a Puerta 27.5 pulgs Dimensiones de Embalaje 33x49x69puls Potencia del Motor 0.19 kw
CONEXIONES:	Diametro tubo de salida 8 pulg Flujo de aire de tubo de salida 60 hz 650pies3 Calor por electricidad 24kw Diametro de Entrada de gas ½ NPT pulgs Calor por gas 90000 BTU/h Diametro de entrada de Vapor 3/4NPT pulgs

LOTE DOS	
Denominación	EQUIPO DE SONIDO
Rubro	02-01-01-004-007-03-10
Valor	$15'000.000
Cantidad	Uno
CABINA ACTIVA	**CANTIDAD: 4** Cabina activa de 15" de 2 vias potencia 300w en el parlante + 100w en el driver
CONSOLA MEZCLADOR ANÁLOGO	**CANTIDAD :1** CONSOLA mezclador análogo. 8 entradas híbridas (xlr o línea). 4 entradas estéreo de línea. insert para los primeros 8 canales. 3 auxiliares. 2 buses. eq de 4 bandas por canal.
CABLEADO	**CANTIDAD: 1** CABLE 2X1 RCA A 3.5 PLUG
	CANTIDAD: 2 CABLE XLR O CANON 15 METROS
	CANTIDAD: 4 CABLE XLR O CANON 10 METROS
	CANTIDAD: 1 CABLE XLR O CANON 1 METROS
MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO	**CANTIDAD: 1** MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO - 4 Bandas de 24MHz. 12 canales compatibles. Escaneo inteligente de frecuencias. Respuesta en frecuencia: 45Hz-15kHz.

	Trabaja con 2 pilas AA con duración de 14 horas aprox. Receptor Diversificado con antenas internas.
MICRÓFONO DIADEMA	**CANTIDAD: 1** MICRÓFONO DIADEMA Micrófono inalámbrico. •Kit de micrófono inalámbrico de dos transmisores (bodypack) con el que se puede conectar dos diademas.
MICRÓFONO DINÁMICO	**CANTIDAD: 2** MICRÓFONO Dinámico. Frecuencia de Respuesta: 50 a 15.000 Hz. Patrón Polar: Cardioide (unidireccional), simétrico respecto al eje del micrófono, uniforme con la frecuencia. Sensibilidad (a 1.000 Hz): Voltaje de circuito abierto: -54.5 dBV/Pa (1.85 mV) 1 Pa = 94 dB SPL.
STAND DE MICRÓFONO	**CANTIDAD: 2** Stand de micrófono
STAND PISO DE CABINA	**CANTIDAD: 4** Stand de piso para cabina
CABLE DE LÍNEA PUG	**CANTIDAD: 1** Cable de línea plug
EXTENSIÓN ELÉCTRICA	**CANTIDAD: 3** Extensiones eléctricas 12 m
	CANTIDAD: 2 Extensiones eléctricas 15 m
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
GENERALES • **Cumplir con el objeto contratado.** • **Suscribir con el acta de inicio previa aprobación de las garantías.**	

- **Mantener con el supervisor del contrato una comunicación efectiva.**
- **Cumplir el correspondiente cargue de facturas electrónicas de acuerdo con lo establecido en la Gestión Contractual para Proveedores de Colombia Compra Eficiente**

ESPECIFICAS:

- **El contratista asumirá todos los costos de envío, traslado, descargue, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos a adquirir hasta las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No 1, Puerto Salgar, Cundinamarca.**
- **El contratista suministrara los elementos de instalación correspondiente al tipo y modelo de la lavadora de la empresa fabricante para el correcto funcionamiento de la máquina.**
- **Entregar física y digitalmente los manuales de operación de la lavadora, secadora y equipo de sonido.**
- **El contratista se compromete a mantener en perfecto orden y aseo el área de trabajo en donde serán instalados los equipos asignado por el supervisor del contrato, con el fin de evitar accidentes.**
- **El contratista será el encargado de traer la herramienta y dotación de seguridad personal requerida para la instalación y puesta en funcionamiento de la lavadora y secadora industrial.**
- **El personal que efectuará la instalación de los equipos del presente objeto contractual, deberá cumplir con la entrega de los estudios de seguridad personal y los elementos de protección personal que ayuden a la bioseguridad de la Unidad para evitar la propagación del COVID -19, los cuales serán presentados en la ejecución del contrato al supervisor designado por el CACOM-1 y a la hora de entrar a la unidad a instalar los elementos que así lo requieran.**

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.2.1 Número de Material SAP y Número de Activo Fijo: (Cuando aplique)

Descripción del Elemento	No. de Material SAP	No. de Activo Fijo
Lavadora Industrial	N/A	163500023031
Secadora Industrial	N/A	163500023032
Equipo de Sonido	N/A	163500023033

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	X
N/A	

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2017		2018		2019	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
LAVADORA INDUSTRIAL	1	0	$0	2	$140'000.000	0	$0
SECADORA INDUSTRIAL	1	0	$0	0	$0	0	$0
EQUIPO DE SONIDO	1	0	$0	0	$0	0	$0

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES).

De acuerdo a los lotes de los productos a adquirir se evidencia que no hay existencia de los mismos en el almacén misceláneos de la unidad.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

1.2.1. Experiencia:

No aplica

2.2.2. Otros:

No aplica.

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

Lavadora y Secadora Industrial.

De acuerdo con información recopilada por Euro monitor, el monto que moverá la industria de lavadoras y secadoras en Colombia a 2023 será de $7,9 billones.

Las tendencias del mercado y consumo vienen cambiando gracias a la inmersión de nuevas tecnologías en los productos o servicios que los hace más eficientes y les permite estar conectados entre sí. Uno de los sectores que no ha sido ajeno a esta transición es el de línea blanca en el país.

Según Euromonitor, que incluye en la categoría de consumer appliance a los grandes y pequeños aparatos electrónicos del hogar y cuidado personal, en los próximos cinco años el mercado pasará de mover $5,2 billones en 2018 a $7,9 billones en 2023, cifra que significaría crecimiento de 51,7%. Respecto a las unidades vendidas estas tendrán crecimiento de 8,8% en el siguiente quinquenio, pues pasarán de 13,6 millones en 2018 a 14,8 millones en 2023.

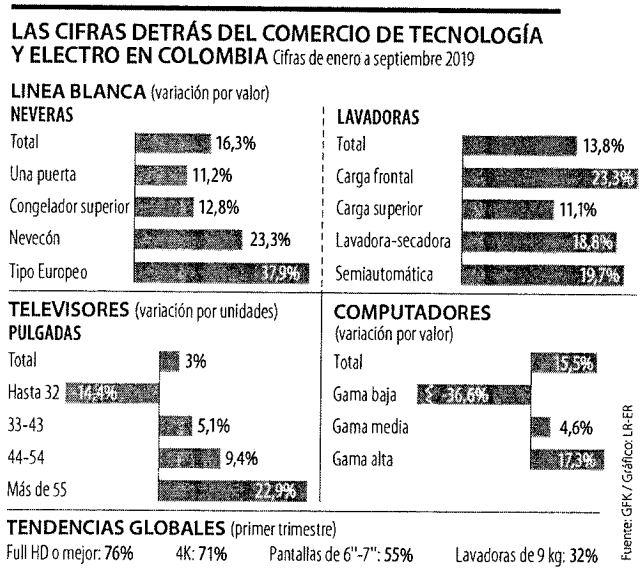
De acuerdo con información de la firma alemana GFK, este mercado inició el año con una dinámica positiva en el país. "La línea blanca es uno de los sectores con un mayor crecimiento para lo corrido del año, evidenciando incrementos en unidades y valor del 2% y 9% respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año anterior", dijo.

Basados en información de compañías reconocidas en este sector, para 2018 la marca líder en neveras fue Haceb con 34%, seguido por Mabe con 19% y Centrales con 12%. En la categoría de lavadoras Haceb también lidera el grupo con 25% de participación de mercado, mientras que en segundo y tercer lugar se encuentran LG y Samsung con 21% y 16%, respectivamente.

Según GFK, los motores de crecimiento de este sector son varios, entre los cuales están las neveras, lavadoras, aires acondicionados y estufas las que más impulsan esta tendencia.

El proveedor de estudios de mercado también destacó que la tendencia de Colombia y otros países de la región es que el mercado crezca con ritmos más acelerados en valor que en unidades debido a que cada vez el consumidor local está comprando productos con un ticket promedio más alto con productos con mejores especificaciones y mayores capacidades.

De igual manera el crecimiento en este sector no es ajeno a las tendencias de urbanización que se toma el país hoy en día. En el primer semestre de 2019, los colombianos compraron 85.860 viviendas, de las cuales el 60% de estas fueron de interés social (VIS), el 70 % de estratos 3 y 4; y el 79 % construcciones con áreas inferiores a 70 metros cuadrados, lo cual impacta en el crecimiento de este negocio ya que se hace imperativo buscar alternativas de establecimientos comerciales de lavado y limpieza de prendas al mejor estilo de los americanos en donde como se mencionaba, el espacio en las viviendas hoy en día se ve reducido y el auge de estos negocios e iniciativas no dan espera. A diferencia de otros sectores del mercado nacional, los inversionistas no tendrán que contar con un amplio número de personal y capital para su funcionamiento, por lo que los empresarios podrán tener un retorno de inversión rápido.



Equipo de Sonido

La inmersión de nuevas tecnologías cada vez impacta más la cotidianidad de las personas gracias a la facilidad con la que los dispositivos se conectan entre sí. Unos de los aparatos que más cambios han tenido han sido los de sonido que están siendo desplazados por equipos más pequeños, inalámbricos, con funciones inteligentes, asistentes de voz y buena amplificación.

De acuerdo con cifras de GFK el mercado de audio en el país, categoría que incluye mini y microcomponentes, teatros en casa, all in one, smart audio, barras de sonido y docking, movió $278.444 millones durante 2018 con 482.000 unidades comercializadas.

Según la compañía de investigación de mercado alemana, las marcas líderes en este negocio el año pasado por unidades vendidas fueron LG con 31% de participación, seguido de Panasonic con 19% y Sony con 12%. La cuarta y quinta posición la ocupan Kalley y Samsung.

Respecto a la participación por segmento en las ventas el 38% de estas fue en mini y microcomponentes, seguido por dispositivos all in one con 32% y barras de sonido/amplificadores con 15%.

El precio promedio por dispositivo fue $1,2 millones para smart audio, seguido por all in one con $902.919 y mini y microcomponentes con $630.613.

Tomado: https://www.america-retail.com/colombia/colombia-estas-marcas-manejan-62-del-mercado-de-dispositivos-de-audio/

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2020

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	88,19	94,07	97,53	100,60	104,24
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,87	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,25	72,95	75,31	77,72	79,39	81,63	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,34	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,38	103,83	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	73,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	
Diciembre	53,07	55,99	58,78	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 4 de Abril de 2020

Tomado: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

Según las cifras entregadas por el DANE, que fueron resaltadas en un informe del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, durante el mes de enero del 2020 se registró un incremento del 7,5% en el comercio al por menor y el personal ocupado aumentó en 2% frente al igual periodo del año anterior.

"Al excluir el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales de este sector fue de 8,5%. También, al no tener en cuenta las ventas de vehículos el comercio varió a una tasa de 6,0%", indicó el ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo.

En el informe oficial destaca el grupo de informática y telecomunicaciones, con un **26,6%, equipos de sonido** y video 23,4%, electrodomésticos y muebles 14,1%, aseo del hogar 10,6%, calzado y artículos de cuero 6,5% y prendas de vestir y textiles 5,6%; en las 19 líneas que toma la encuesta todas registran variación positiva.

Tomado: https://www.dinero.com/economia/articulo/por-que-le-fue-bien-al-comercio-en-el-inicio-del-2020-en-colombia/282701

El PIB podría caer hasta 7,9 % este año, según Fedesarrollo

El centro de estudios económicos Fedesarrollo actualizó las proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto del país para cierre de año. Un escenario en el que habría una débil recuperación del consumo privado en lo que queda de año llevaría a que la caída del PIB sea de 7,9 % en 2020 y que para este año se cierre con un desempleo de 20,5 %, lo que se traduce en 2,5 millones de nuevos desempleados.

Otra de las posibilidades planteadas es que se recupere la economía tras la cuarentena, pero que exista otra adicional en la segunda mitad del año. En este, el decrecimiento del PIB sería de 5 % y habría 1,9 millones de nuevos desempleados para una tasa de desempleo de 18,2 %.

El panorama más optimista implica una contracción de la economía de 2,7 % para este año y una tasa de desempleo para cierre de 2020 de 16,3 % (1,4 millones de nuevas personas sin empleo). Este depende de que se dé una recuperación de la economía después del levantamiento de la cuarentena y que se retome de a poco la capacidad productiva en el segundo semestre.

Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, señaló que "dado el necesario confinamiento para contener la propagación del Covid-19, la actividad productiva se ha estancado principalmente en las actividades asociadas al comercio, transporte, turismo, servicios de comida, entretenimiento y construcción".

El Déficit comercial de Colombia repunta un 29,7% en febrero, previo a la llegada del coronavirus

El déficit comercial de Colombia se disparó un 29,7% interanual en febrero a US$755,5 millones por una caída de las exportaciones un mes antes de la llegada del coronavirus al país, informó el martes el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE).

El desbalance resultó de importaciones por US$3.774,2 millones y exportaciones por US$3.018,7 millones.

Mientras el valor de las compras externas realizadas por Colombia aumentó un 0,4% interanual en febrero, el de las exportaciones de bienes y servicios se contrajo un 5,2% interanual, precisó el DANE en un comunicado.

El deterioro de las cuentas comerciales externas de la cuarta economía de América Latina se produjo un mes antes de la llegada del COVID-19 al país, que llevó al gobierno a decretar una cuarentena que el lunes en la noche el presidente Iván Duque extendió hasta el 11 de mayo.

No obstante, en el acumulado del primer bimestre, el déficit comercial del país andino disminuyó un 9,7% a US$1.449,6 millones, en comparación con el mismo lapso del 2019.

Ante la pandemia, el Gobierno redujo su proyección de crecimiento económico para este año a una contracción de 1,6%, desde una meta original de expansión de 3,7%, una estimación optimista frente a la caída de 2,4% que pronostica el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Tomado: https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-colombia.php?Id=13197

Aunque hasta hace poco en Colombia y en el mundo el teletrabajo no era la constante del mercado laboral, la reciente expansión del coronavirus obligó a los empleadores –y por supuesto a los colaboradores de las compañías– a reinventar sus rutinas de trabajo de la mano de la tecnología. Sin duda, este es un asunto que para muchos es nuevo y que promete aportar –en el mediano plazo– al aumento de la productividad.

Y al igual que lo han hecho las grandes empresas del país en esta época, las pequeñas y medianas compañías también han asumido el reto del teletrabajo por medio del aprovechamiento de los recursos tecnológicos que tienen disponibles.

Por ejemplo, la Cámara de Comercio de Bogotá, una de las organizaciones empresariales más importantes del país, asumió con anticipación el reto del teletrabajo como una forma de cuidar no solo la salud de sus trabajadores, sino de los empresarios, ciudadanos y otros actores.

Hasta ahora, lo que muestran las cifras de la Cámara, es que su productividad ha sido del 92%. Lo anterior pasa por la puesta en marcha de servicios virtuales como la renovación de la matrícula mercantil y, también, la realización de cursos de capacitación en línea de carácter gratuito.

TELETRABAJO PARA LA COMPETIVIDAD

Un informe de la firma Accenture, que tiene en cuenta los efectos de la actual pandemia, indica que esta coyuntura será fundamental para que las organizaciones y, por supuesto los líderes, tomen medidas no solo para proteger a las personas, sino para implementar la planificación para impulsar el teletrabajo a escala.

Además, este documento deja claro que las empresas deben ajustar sus lugares de trabajo para permitir que las personas trabajen remotamente a través de herramientas de colaboración digitales.

"Se debe comenzar a cultivar una cultura digital. Construir un lugar de trabajo basado en la confianza", indica.

En segundo lugar, Accenture resalta que las organizaciones deben tener presente cómo responder a las necesidades de sus consumidores. Tercero, apunta este informe, las empresas tendrán el reto –en medio de estos tiempos de coronavirus– de garantizar la continuidad del negocio.

"Hay que asegurarse de que las relaciones con proveedores y entre empresas se desarrollan de manera efectiva. También, deben impulsarse nuevos procesos de negocio para crear nuevas formas de colaboración y de toma de decisiones. Se trata de impulsar un entorno de trabajo digital flexible. Si bien muchas organizaciones tienen alguna forma de entorno de trabajo remoto, la mayoría nunca ha realizado una prueba de continuidad de negocio de un trabajador a distancia", resalta Accenture.

Economía colombiana podría caer en el 2020 entre el -2.7% a un -7,9%

La economía colombiana en el presente año presentará una caída que puede oscilar entre el -2.7% y un 7.9%, estimó el Director de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía.

Dijo que esta situación obedece a un menor ritmo de actividad económica sectorial y a una reducción sustancial en el consumo de los hogares.

A esto se suma la caída en los precios internacionales del petróleo, la necesaria medida de aislamiento preventivo obligatorio para mitigar los impactos del Covid-19 en el país y el distanciamiento social que se mantendrá en el mediano plazo.

Según Fedesarrollo, los mayores efectos negativos se materializarán en el segundo trimestre del año, donde se espera una contracción del ritmo de actividad productiva de -9,4%.

"Dado el necesario confinamiento para contener la propagación del Covid-19, la actividad productiva se ha estancado principalmente en las actividades asociadas al comercio, transporte, turismo, servicios de comida, entretenimiento y construcción. La pérdida de empleos asociada se traduce en un choque de demanda, en donde los hogares reducen sus niveles de consumo. Estimamos entonces que la economía colombiana se contraería en un rango entre -2,7% y -7,9% en 2020", subrayó el director de Fedesarrollo.

Los sectores más afectados por el lado de la oferta serían las actividades artísticas y de entretenimiento con una caída del -14,4%, el comercio y transporte con una reducción del -10,3% y las actividades inmobiliarias con una caída del -8,3%.

Con base en estos escenarios, se estima que la tasa de desempleo subiría del 10,5% observado el año anterior al 16,3% en el escenario más optimista, lo que implicaría que 1,4 millones de personas adicionales quedarían desempleadas.

3.1.2. Técnico

Lavadora y Secadora

En relación a la necesidad descrita en el presente estudio previo y a la razón que justifican su conveniencia y oportunidad de la contratación, se establece las condiciones para satisfacerla, teniendo en cuenta la importancia de adquirir bienes de calidad que respondan a los requerimientos técnicos, procedimentales y legales establecidos por la Fuerza Aérea Colombiana en el cumplimiento de su misión.

Las características técnicas solicitadas se describen en el ítem 2.1.1 del presente estudio.

En la ficha técnica elaborada, se tuvo en cuenta el sector económico y los medios técnicos que se ofrecen en el mercado para la adquisición de este tipo de productos teniendo en cuenta la demanda del producto de las lavadoras a nivel nacional y regional.

Dinámica cadena de oferta:

Producción: La producción de los elementos requeridos debe ser de acuerdo a los requisitos técnicos establecidos, por ende, el contratista debe entablar relación inmediata con el fabricante para su pronta adquisición.

Comercialización: Los posibles oferentes deben estar en la capacidad de entablar las relaciones necesarias con los fabricantes de los elementos requeridos para su adquisición, importación y entrega a la entidad. Por lo anterior, es importante que el oferente conozca los tiempos de entrega de cada fabricante y los tiempos requeridos para su importación y nacionalización.

Entrega del inventario: El proveedor debe tener una estructura organizacional tan eficiente que las demoras en pedidos, importaciones, entregas e inventario sean mínimas. Se debe contemplar que los fabricantes realicen la fabricación de los equipos requeridos por la entidad una vez que el contratista realice el pedido.

Equipo de sonido:

De acuerdo a las necesidades manifestadas en el presente estudio previo "Descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación", se estableció el requerimiento de los bienes objeto del presente proceso, teniendo en cuenta que se necesitan estos elementos para brindarle al personal de instructores y comandantes elementos adecuados para que puedan trasmitir conocimientos e impartir órdenes claras, proporcionado comodidad y bienestar, facilitándole a los instructores mayor concentración y atención por parte de los alumnos.
En concordancia con lo anterior es importante realizar la adquisición de un sonido que este actualizado con las nuevas tecnologías, que sea práctico y versátil, ya que con él se apoyara la realización de diferentes actividades donde se necesita captar la atención y se hace obligatorio que el personal escuche las órdenes e instrucciones impartidas.

De igual forma este sonido tendrá la disponibilidad de conectividad con otros dispositivos como son video beam, PC, celulares, etc, para ser empleados en actividades de bienestar, talleres psicológicos, obras de teatro, cultos religiosos entre otros.

3.1.3. Regulatorio

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. El CACOM-1 tiene la capacidad jurídica para adquirir el objeto del presente contrato

En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, individualmente o en conjunto, ya sea consorcio o en unión temporal, entidades de naturaleza pública que se encuentren debidamente inscritas en la cámara de comercio

respectiva, y cuya actividad comercial y/u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

Del mismo modo, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía. Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios que rigen la actuación contractual del Estado, en especial los de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la normatividad, en especial los previstos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y los postulados que rigen la función administrativa.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

 Cualquier persona natural o jurídica que tenga la experiencia en el manejo de la comercialización de lavadoras y secadoras industriales y equipos de audio para el objeto del presente proceso.

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

LOTE #1 – ITEMS 1 Y 2 LAVADORA INDUSTRIAL Y SECADORA INDUSTRIAL

De las cotizaciones allegadas por las empresas LAVASECO MODERNO SAS y LAVANTI se obtuvo el siguiente resultado:

- LAVASECO MODERNO SAS
- LAVANTI
-

PRODUCTO	VALOR UNITARIO			
	Fuente 1 LAVASECO MODERNO	Fuente 2 LAVANTI	Fuente 3	VALOR PROMEDIO
LAVADORA INDUSTRIAL	$ 30.345.000	$ 29.738.100	-	$ 30.041.550
SECADORA INDUSTRIAL	$ 21.420.000	$ 28.066.947	-	$ 24.743.473

TOTAL ESTUDIO DE MERCADO	$ 54'785.023

LOTE #2 – ITEMS 1 EQUIPO DE SONIDO

De las cotizaciones allegadas por las empresas BIG GOD EVENTOS S.A.S, OneScreen y Fabian Felipe Forero se obtuvo el siguiente resultado:

- BIG GOD EVENTOS S.A.S
- OneScreen
- Fabian Felipe Forero Osorio

PRODUCTO	VALOR UNITARIO				
	Fuente 1 BIG GOD EVENTOS	Fuente 2 OneScreen	Fuente 3 FABIAN FORERO	Fuente 4	VALOR PROMEDIO
EQUIPO DE SONIDO	$12.927.000	$ 13.593.965	$ 15.580.000	-	$ 14.033.655
TOTAL ESTUDIO DE MERCADO					$ 14.033.655

Fuente 1:
LAVASECO MODERNO SAS
NIT 860.511.835-6
Av. Américas #62-58
Bogotá, Colombia
PBX (571) 4200206
Info@lavasecomoderno.com
ANGÉLICA MORALES - DEPARTAMENTO DE VENTAS

Fuente 2:
LAVANTI
NIT 900494060-6
Tel (4) 3220125
Carrera 36 #7-52 Piso 2
Medellin-Colombia
www.lavanti.com
valeria@lavanti.com
VALERIA ROMERO – EJECUTIVA COMERCIAL
tel 3102856529

Fuente 3:
BIG GOD EVENTOS S.A.S
NIT.900579985-1
CRA 53 No 75-143 local 5

TEL:3021717 / 3002539758
Barranquilla – Colombia
ALEXANDER DE LA CRUZ
www.audiosetting.com

Fuente 4:
ONE SCREEN
AUT MEDELLIN KM 3.5 VIA SIBERIA
TEL: 4325127
Bogotá
www.onescreensoluctions.com

Fuente 5:
FABIAN FELIPE FORRERO OSORIO
CL 142 C BIS 129 A 20
TEL: 3166909183 Ibague

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

Teniendo en cuenta la naturaleza de los equipos adquirir, la unidad en años anteriores ha realizado adquisiciones a través de procesos de mínima cuantía para el caso de las lavadoras, secadora y equipos de sonido y ha suscrito órdenes de compra en lo respectivo a los suministros citados.

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

a) Procesos objetos similares:

Lavadoras y Secadoras

Entidad	BASE NAVAL No. 3 ARC LEGUIZAMO	*GAORI*
Plazo en días	23 DÍAS	49 DÍAS
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA LA FLOTILLA FLUVIAL DEL SUR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES RELACIONADAS EN EL ANEXO "A"	LA ADQUISICIÓN DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE
Contratista	*INGECPRO*	DANZAFE IMPORTADORES ASOCIADOS SAS

Cantidad Adquirida	11	09
Unidad de medida	UNIDAD	UNIDAD
Valor unitario sin IVA	$2.623.333,00	$ 1.530.000,00
Valor total sin IVA	$2.623.333,00	$ 1.530.000,00
Forma de pago	UNICO PAGO	UNICO PAGO
Oferentes participantes en el proceso	08	03
Lugar de entrega	Leguízamo Putumayo	La Primavera Vichada

Equipo de Sonido

Entidad	DEPARTAMENTO POLICIA ARAUCA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA
Plazo en días	120 (Días)	70 (Días)
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE OFICINA PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS, PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
Contratista	CCS SAS	ARDOBOT ROBOTICA SAS
Cantidad Adquirida	01	01
Unidad de medida	UNIDAD	UNIDAD
Valor unitario sin IVA	129.207.868 COP	6.210.986 COP
Valor total sIn IVA	129.207.868 COP	6.210.986 COP
Forma de pago	UNICO PAGO	UNICO PAGO

Oferentes participantes en el proceso	02	02
Lugar de entrega	Arauca Colombia	Cartagena Bolívar COLOMBIA

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, en el proceso de selección mínima cuantía , se da potestad a la administración para su exigencia y en este caso de acuerdo al presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldara mediante garantías exigidas.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente para el Lote No. 1 $ 54.785.023 y para el Lote No. 2 $ 14.033.655 y un valor total de $ 68.818.678, de acuerdo a los valores de mercado.

Justificación: De acuerdo como se observa en el cuadro y las cotizaciones allegadas, este valor no supera el presupuesto asignado.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la ley.

Este análisis corresponde a las tarifas o tributos del IVA e impuestos al consumo. En referencia a las liquidaciones de Retenciones en la Fuente el funcionario revisor de los pagos o quien haga sus veces en el Departamento Financiero del CACOM-1 procede a realizar la liquidación de las retenciones a que haya lugar.

El Departamento Financiero del CACOM-1 liquidara los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado, de todas formas verificar las bases y tarifas en la tabla de retenciones que son parte integral del presente estudio previo.

TIPO	TIPO DE RETENCION	BASE GRAVABLE	TARIFA
COMPRAS PARA OBLIGADOS A DECLARAR RENTA	RENTA	961,000.00	2.50%
COMPRAS PARA OBLIGADOS A DECLARAR RENTA	IVA	100%	15.00%
COMPRAS PARA OBLIGADOS A DECLARAR RENTA	ICA	100%	8*1000
COMPRAS PARA NO OBLIGADOS A DECLARAR RENTA	RENTA	961,000.00	3.50%
COMPRAS PARA NO OBLIGADOS A DECLARAR RENTA	IVA	100%	15.00%
COMPRAS PARA NO OBLIGADOS A DECLARAR RENTA	ICA	100%	8*1000

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	5220
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20 %	Desde el perfeccionamiento y hasta la liquidación del mismo.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Desde el perfeccionamiento del contrato y su vigencia son 6 meses a partir del acta de recibo de satisfacción.

5.2. TIPO DE CONTRATO

El contrato de **COMPRAVENTA** es un contrato de carácter bilateral, conforme al Artículo 1849 del Código Civil en donde "*una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquella se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio*"

Asimismo, es un contrato nominado, regulado por el Artículo 905 al 967 del Código de Comercio, que establece "***ARTICULO 905. CONTRATO DE COMPRAVENTA. DEFINICIÓN*** *La compraventa es un contrato en que una de las parte se obliga a trasmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio…".*

El contrato de compraventa no debe confundirse con el contrato de suministro, aunque en su esencia comulgue la participación de muchas de las características de este contrato,

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
Adicionalmente, el **El Comité Jurídico del CACOM-1** verificará la ausencia de	

inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
2. El boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Registro Nacional de Medidas Correctivas, **anexando a la evaluación impresión de** las consultas efectuadas en relación con las siguientes personas según aplique:
 - Persona jurídica y su representante legal. En caso de que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente, consultará los antecedentes tanto del titular como del suplente. En caso de que la propuesta sea presentada por el apoderado, consultará los antecedentes tanto del titular como del apoderado.
 - Persona natural.
 - Para el caso de proponentes plurales y promesas de sociedad futura, se consultarán los antecedentes de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con las reglas señaladas en las dos viñetas anteriores.
 - Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación.

OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA:

1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal, representante o apoderado del proponente. Los extranjeros allegarán fotocopia de la cédula de extranjería o del pasaporte, según aplique.
2) Acreditación del pago de aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales de los últimos seis (06) meses, la cual deberá reunir los requisitos legales que apliquen de acuerdo a la naturaleza del cotizante (persona jurídica, persona natural empleadora, persona natural no empleadora, persona natural que nunca han contratado con el estado y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, persona con asignación de retiro) (Para la persona no obligada a tener revisor fiscal, debe diligenciar el formulario y anexar las planillas. Para la persona obligada, basta el solo diligenciamiento del formulario firmado por el Revisor Fiscal acompañado de copia de Tarjeta Profesional y consulta de antecedentes).
3) **Diligenciamiento de los Anexos** presentados en la Invitación con respecto a:
 - Compromiso anticorrupción
 - Notificación Electrónica
 - Pacto Expreso de Multas y Sanciones

- Manifestación sobre sistema GES SEG salud trabajo (SG-SST)

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente linkhttps://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
5	Documentos Soportes Estudio del Sector	X	
6	Matriz de riesgos	X	
7	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios	X	

FIRMAS:

CR. NESTOR VICENTE CORTES FERNÁNDEZ **Delegado Contractual**	TC. GUSTAVO ADOLFO VELOSA REYES **Gerente del Proyecto**
TE. TOCA GONZALEZ HUGO ANDRES **Comité Estructurador Técnico**	PD4. MONTOYA CORONADO JUAN **Comité Estructurador Económico**
CT. BARRIGA RODRIGUEZ PILAR **Comité Estructurador Jurídico**	